



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	03
FECHA	25/11/2022



# POLITICA ANTICORRUPCION 2022-2023

Preparado por Edgar Pelaes	Revisado por Marko Villagarcia	Aprobado por Daniel Santa Maria



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	03
FECHA	25/11/2022

En **MDH-PD SAC**, estamos comprometidos con el cumplimiento de los principios enunciados en nuestro Código de Ética de MDH y con nuestro Manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y su mejora permanente, así como con el cumplimiento de las normas legales anticorrupción vigentes. No se tolera ningún acto de corrupción, conducimos nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, aplicando un criterio de tolerancia cero con la corrupción. Así mismo comprometemos a nuestros socios comerciales a seguir nuestra conducta anticorrupción.

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para identificar y prevenir potenciales actos de corrupción y establecer información a todos los colaboradores y partes interesadas (clientes, proveedores, directivos, órganos de control) de la organización sobre los compromisos de MDH-PD SAC en las prácticas anticorrupción.

### 2. ALCANCE

El alcance de la Política comprende a los Accionistas, directores, Gerentes, Representantes y en general a todo el personal colaborador de MDH-PD SAC y partes interesadas, esta Política es complementaria al Código de Ética.

### 3. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS.

- Ley 30424 Ley regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional y su reglamento Decreto Supremo N.º Decreto Supremo N.º 002-2019-JUS.
- Norma ISO 9001:2015.

Preparado por Edgar Pelaes	Revisado por Marko Villagarcia	Aprobado por Daniel Santa Maria



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	03
FECHA	25/11/2022

#### 4. POLITICAS.

Constituye política de Anticorrupción de MDH-PD SAC las siguientes:

- MDH-PD SAC. no tolera ninguna forma de corrupción y soborno. No existe alguna justificación para socavar la conducta ética de funcionarios públicos, dueños o empleado de otras organizaciones.
- Los colaboradores y directivos de MDH-PD SAC no deberán ofrecer, prometer, dar o aceptar (directa o indirectamente) cualquier pago indebido, soborno, beneficio u otro de valor en nombre o en beneficio de otra persona (incluyendo funcionarios Públicos) o entidad con la finalidad de obtener una ventaja ilegal de cualquier tipo.
- En MDH no está permitido Influir en las decisiones u objetividad de funcionarios o terceros para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a las leyes vigentes.
- En MDH no está permitido prometer u ofrecer, directa o indirectamente, algún bien de valor, con el fin de obtener ventajas indebidas o acelerar trámites administrativos.
- No está permitido entregar donaciones con motivos que no sean exclusivamente altruistas, humanitarios o de responsabilidad social.
- Fortalecemos nuestra gestión anticorrupción mediante un Comité de Ética que cuenta con la autoridad e independencia necesarias para garantizar la prevención de la corrupción y los principios enunciados en nuestro Código de Ética y Conducta.

Preparado por Edgar Pelaes	Revisado por Marko Villagarcia	Aprobado por Daniel Santa Maria



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022

### 5. GESTION DEL RIESGO - MAPA DE RESGOS.

#### 5.1 Identificación de procesos críticos en temas de corrupción.

VALOR	INTERPRETACION DEL PROCESO
<b>A</b>	ES UN PROCESO CRITICO CONSIDERADO VULNERABLE EN TEMAS DE CORRUPCION DE LA ORGANIZACION
<b>B</b>	PROCESO MEDIANAMENTE CRITICO O CON MEDIA INCIDENCIA EN TEMAS DE CORRUPCION DE LA ORGANIZACION
<b>C</b>	PROCESO NO CRITICO O CON MUY POCA INCIDENCIA EN TEMAS DE CORRUPCION DE LA ORGANIZACION

	PROCESO	CRITICIDAD
1	Alta Dirección	A
2	SIG (SGC/SSOMA)	C
3	Gestión Comercial	A
4	Desarrollo del Negocio & Control de proyectos	A
5	Perforación Diamantina - Operaciones	B
6	Logística	A
7	Mantenimiento	B
8	Gestión Humana	A
9	Contabilidad	A
10	Sistemas	C
11	Servicios Generales	C

Preparado por Edgar Pelaez	Revisado por Marko Villagarcia	Aprobado por Daniel Santa Maria



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022

### 5.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO (PROBABILIDAD VS IMPACTO).

Tabla de valoración según nivel de impacto del Riesgo Anticorrupción.

RANGO	Nivel de IMPACTO	Acciones a Realizar
1	Bajo	No es necesario tomar acciones, o se puede posponer la implementación de las acciones a realizar.
2	Moderado	La Alta Dirección, determinará si procede la activación del plan de continuidad del negocio; plantearán las acciones a tomar, los tiempos de implementación y el seguimiento para lograr lo previsto.
3	Intolerable	Tomar acciones, Activar de forma Urgente el plan de Continuidad del negocio y efectuar el seguimiento de su cumplimiento.

Tabla de valoración de la Probabilidad del riesgo.

FRECUENCIA	CRITERIO	VALOR
Baja	Baja probabilidad de ocurrencia, podría suceder o se espera que suceda menos de una vez cada 20 años.	1
Moderada	Mediana probabilidad de ocurrencia, sucede algunas veces, Defecto aparecido ocasionalmente en procesos similares o previos al actual.	2
Alta	Fallo casi inevitable, Alta probabilidad de ocurrencia. Es seguro que el fallo se producirá frecuentemente. Común (muy probable)	3

Preparado por Edgar Pelaes	Revisado por Marko Villagarcia	Aprobado por Daniel Santa Maria



# POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	03
FECHA	25/11/2022

## Clasificación del riesgo

			Probabilidad de ocurrencia		
			BAJA Baja raro que suceda	MODERADA Podría suceder (posible)	ALTA Común (casi inevitable suceda)
			1	2	3
IMPACTO	BAJO Imperceptible	1	A(1)	A(2)	A(3)
	MODERADO Defectos de relativa importancia	2	A(2)	B(4)	B(6)
	INTOLERABLE	3	A(3)	B(6)	C(9)

Rango	Nivel de la Contingencia	Acciones a realizar
A	I / Bajo	No es necesario tomar acciones de mejora.
B	II / Moderado	Se analizará en coordinación con los responsables del proceso la conveniencia de establecer acciones de mejora
C	III/ Intolerable	Tomar acción inmediatamente y efectuar el seguimiento.

## 5.3 MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN.

Preparado por Edgar Pelaes	Revisado por Marko Villagarcia	Aprobado por Daniel Santa Maria



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022



### MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

PROCESO /área	RIESGO	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	MEDIDAS DE CONTROL ESTABLECIDAS	Quién (responsable)
ALTA D.	Concentración de autoridad o exceso de poder	Nivel bajo de interiorización de Valores éticos de MDH	1	3	1	Interiorización del Código de Ética. Valores presentes de MDH.	Alta Dirección (Gerente General)
ALTA D.		Incumplimiento de reglamentos, políticas, manuales y procedimientos	2	2	4	Evaluaciones continuas de los Sistemas de gestión. Auditorías Internas y externas.	Alta Dirección (Gerente General y Gerente de Operaciones)
ALTA D. D N & CONTROL DE PROY.	Concusión o extorsión en la realización de licitaciones/concursos/ informes de la organización hacia terceros	Falta de controles corporativos, intereses particulares, mala intención, aprovechamiento del cargo, poca cultura ética y de valores	1	3	3	Concientización del Código de Ética y valores. Cumplimiento de las normas certificadas x la organización ISO 9001, 14001, 45001.	Alta Dirección (Gerente General y Gerente de Operaciones)
ALTA D.	Planeación con intereses propios y/o políticos, ajenos a la realidad de la empresa	Desconocimiento de los instrumentos de Planeación	1	3	3	Procedimientos de selección de personal con las competencias pertinentes y evaluación del desempeño de la organización, auditorías externas e internas Cumplimiento de objetivos Corporativo en directorio.	Alta Dirección (Gerente General y Gerente de Operaciones)
GESTION HUMANA	Realizar pagos en nómina no justificados o valores a los cuales no se tiene derecho algún colaborador	1, Fallas en los recursos tecnológicos disponibles (software, hardware) 2. Errores humanos voluntarios e involuntario	2	2	4	Auditorías externa e internas, software adecuado y valido para la gestión humana, evaluaciones contables de presupuestos y costos.	Encargado de Gestión Humana

Preparado por  
Edgar PelaesRevisado por  
Marko VillagarciaAprobado por  
Daniel Santa María



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022

<b>GESTION HUMANA</b>	Violar procesos de selección de personal en beneficio de terceros	1. No cumplir deliberadamente con los perfiles definidos por la organización. 2. Demora adrede en la selección y vinculación. 3. Lista de personal elegible errónea.	1	3	3	Manual de funciones, perfiles de personal aprobados, procedimiento de selección de personal, Revisión y cumplimiento de los requisitos y deberes de los sistemas de gestión ISO 9001:2015	Encargado de Capital Humano
<b>SIG</b>	Alteraciones y/o ocultamiento de las faltas y/o incumplimientos al SIG	No cumplir deliberadamente con los deberes que requieren los sistemas de gestión.	1	2	2	Auditorías Internas y externas al SIG. Y cumplimiento del SIG	Encargados SIG
<b>CONT-FINANZAS</b>	Pago de Obligaciones No Adquiridas	No llevar un adecuado control sobre las obligaciones financieras. Fraudulencia.	1	3	3	Se establecieron procedimientos para validación de ingresos, cuentas x pagar, fondos fijos, Pago de proveedores (autorizaciones x 2 firmas) además para adquisiciones de la empresa (Órdenes de compra y servicios, además de constancias del servicio realizado) . Se cuenta con un software ERP contable que tiene proceso de validación por jerarquías. Auditorias Financieras externas e internas (Corporativo). establecimiento del código de Ética y Política anticorrupción.	Contadora. Tesorera

Preparado por  
Edgar PelaesRevisado por  
Marko VillagarciaAprobado por  
Daniel Santa María





# POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022

CONT-FINANZAS	Adulteración de la información contable y financiera	Tener que demostrar resultados favorables o desfavorables de la institución, para la toma de decisiones	1	3	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciliaciones mensuales y generación de informes mensuales.</li> <li>2. Procedimiento del proceso financiero.</li> <li>3. Revisión de los estados financieros de la alta dirección y el corporativo.</li> <li>4. Auditorías Financiera externa.</li> </ol>	Contadora.
CONT-FINANZAS	Inclusión de gastos no autorizados	Falla del procedimiento. Debilidad en los mecanismos de controlar Falta de presupuesto x procesos	1	3	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisiones mensuales del presupuesto de tesorería para abonos de proveedores y pagos de la organización.</li> <li>2. Revisión de la Alta Dirección de presupuesto, cuentas por pagar.</li> </ol>	Gerente de administración Contadora.
COMERCIAL DN & CONTROL DE PROY.	Firma indebida de contratos para el servicio a brindar por la organización.	Falta de ética. Inadecuada priorización de necesidades de la organización. Pobre planeación y estudio de factibilidad de los proyectos /contratos Falta de transparencia en las decisiones frente al manejo de los recursos	2	3	6	<p>Concientización del Código de ética y valores de MDH. Seguimiento a proyectos y evaluación mensual de Índices de desempeño y Financieros de los proyectos. Revisión de los estados financieros por parte de la Alta Dirección ante Directorio de la organización.</p>	Gerente general Jefe de DN & control de proyectos
COMERCIAL	Concusión	Falta de ética y profesionalismo. Falta de cumplimiento de requisitos al momento de una licitación/concurso.	1	3	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auditorías internas por parte de control Interno.</li> <li>2. Aplicación de políticas internas (manuales, procedimientos, guías, planes, formatos, etc.).</li> <li>3. Aplicación del código de Ética y Política Antisoborno y sus revisiones/ mejora.</li> </ol>	Gerente General Gerente Operaciones Jefe Comercial

Preparado por  
Edgar Pelaes

Revisado por  
Marko Villagarcia

Aprobado por  
Daniel Santa María



# POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022

<b>COMERCIAL</b>	Utilización indebida de información privilegiada	Conflicto de intereses Falta de ética. Falta de transparencia en el manejo de la información. Publicidad engañosa. Manipulación de la información para beneficio propio o de terceros. Complicidad de clientes para cometer actividades de fraude o corrupción	2	2	4	1. Auditorías internas por parte de control Interno. 2. Concientización del código de Ética y Política Antisoborno y sus revisiones/ mejora. 3. Control de software y hardware de equipos de informáticos.	Gerente General Gerente Operaciones Jefe Comercial
<b>LOGISTICA</b>	Apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la empresa para uso personal o comercialización	Controles inadecuados en la custodia de los elementos e insumos bode gados. Deficiente control de inventarios. Inadecuadas medidas de seguridad	2	2	4	Sistema de información de manejo de inventarios por ERP confiable. Inventarios semestrales. Procedimientos de gestión y control de inventarios	Jefe de Logística
<b>LOGISTICA</b>	Direccionamiento hacia algunas marcas del proveedor en la selección del proveedor, sin la justificación de gestión y técnica	Establecer aspectos que benefician a una sola firma en particular en los estudios de la necesidad. Falta de controles sobre los proveedores	2	2	4	Procedimiento de adquisiciones Evaluación de proveedores. Homologación de proveedores. Concientización del código de Ética y Política anticorrupción	Jefe de Logística
<b>LOGISTICA</b>	Supervisión no adecuada que permita omitir sanciones a malos proveedores. supervisión ilegal	Desconocer el perfil / características de la necesidad requerido para el ejercicio de la supervisión. Desconocimiento del supervisor de las funciones y obligaciones de su condición. Carga laboral, Falta de compromiso Falta de capacitación	2	2	4	Procedimientos de Compras. Cumplimiento del sistema de gestión ISO9001:2015. Auditoría interna y externa al Sistema de gestión de calidad y seguridad. Evaluación y seguimiento de proveedores Código de ética de la institución.	Residente, Supervisor de proyecto, Gerente SSOMA, Ingeniero seguridad proyecto.

Preparado por  
Edgar Pelaes

Revisado por  
Marko Villagarcia

Aprobado por  
Daniel Santa María



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO

N/A

VERSIÓN

03

FECHA

25/11/2022

TODA LA ORGANIZACION	Tomar decisiones que vayan en contra de los intereses de la Organización	Indicadores inapropiados. inconsistentes o insuficientes. Centralización del poder o excesiva delegación. Falta de ética, probidad y transparencia. Conflicto de intereses No cumplimiento estricto de las políticas contenidas en el código de ética Inadecuada priorización de necesidades de la entidad Pobre planeación y estudio de factibilidad de los proyectos. Falta de transparencia en las decisiones frente al manejo de los recursos Abuso de poder Manipulación de los informes de seguimiento y/o evaluación.	2	2	4	Difusión del código de ética. Evaluación de Indicadores. Auditorías internas y externas al sistema de gestión integral. Comités de Gestión Seguridad y Operaciones y control de Proyectos.	Toda la Organización.
----------------------	--	---	---	---	---	---	-----------------------

Preparado por  
Edgar Pelaes

Revisado por  
Marko Villagarcia

Aprobado por  
Daniel Santa María



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	03
FECHA	25/11/2022

En general en MDH, no se tolera ningún acto de corrupción, conducimos nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, aplicando un criterio de **tolerancia cero** con la corrupción.

### 5.4 MECANISMOS DE REPORTE DE IRREGULARIDADES

Si algún colaborador tiene dudas sobre los alcances de la presente política, podrá solicitar aclaraciones a través de los mecanismos establecidos para tal fin en el Código Ético de MDH.

- Los procedimientos establecidos tienen por objetivo asegurar que los reportes sean investigados y que las acciones tomadas sean las apropiadas. MDH tiene una política de “no represalias” contra los denunciadores por reportar algún incumplimiento posible o real de esta política.
- Los asuntos que pueden ser reportados a través de estos medios, dispuesto en:

- ❖ Línea Ética de la Página Web <https://mdh.com.pe>
- ❖ Buzón de correo electrónico: [codigoetica@mdh.com](mailto:codigoetica@mdh.com)

incluyen:

- Irregularidades contables, de auditoría o de información en presentación pública.
  - Actos de soborno o corrupción.
  - Falta de cumplimiento de las obligaciones legales.
  - Preocupaciones acerca de cualquier consulta que afecte la reputación de MDH.
  - Ocultamiento deliberado de cualquiera de los asuntos anteriores.
  - Todos los delitos que se encuentran en la Ley N° 30424 o norma que la sustituya.
- Todos los reportes serán tratados de manera confidencial.

La política Anticorrupción para MDH-PD SAC, será revisado anualmente, de acuerdo con su fecha de aprobación.

La denuncia ante cualquier acto de corrupción se realizará tal y como se detalla en el código de ética de MDH, por estar alineada a esta.

El encargado de la revisión y/o cumplimiento de la política es el oficial de Ética o el oficial de cumplimiento, de ser el caso.

Preparado por Edgar Pelaez	Revisado por Marko Villagarcía	Aprobado por Daniel Santa María



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	03
FECHA	25/11/2022

### 6. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
2	Actualización de firmas autorizadas del documento.	06.12.2021
3	Se actualizo el logo, se añadió " 5.4 Mecanismos de reporte de irregularidades", se actualizo la tabla de riesgos con nuevo proceso y se valoró nuevamente los riesgos.	25/11/2022
4		

Preparado por	Revisado por	Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Daniel Santa Maria
		